

**ACTA ORD.Nº10**

**SESIÓN ORDINARIA Nº10/2012.-**

En Osorno, a 27 de MARZO de 2012, siendo las 15.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 20 de Marzo de 2012.
- 2) ORD.Nº0131/2012, DEL 03.02.2012. FOSIS. MAT.: Exposición sobre nueva propuesta social para los sectores más vulnerables de nuestro país, denominado "Ingreso Ético Familiar", a cargo del señor Julio Del Río Castro, Director Regional FOSIS, Región de Los Lagos.
- 3) ORD. Nº310 DEL 22.03.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:
  - a) Junta de Vecinos Baquedano, por un monto de \$2.000.000.-
  - b) Junta de Vecinos Nº10 Felizardo Asenjo, por un monto de \$2.000.000.-
  - c) Taller Folklórico Alegría de Vivir, por un monto de \$1.000.032.-
- 4) ORD.Nº38 DEL 23.03.2012. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar donación al Municipio de Osorno, de un retazo de terreno denominado Pasaje Quirislahuén, ubicado en Avenida Real Nº1641, con una superficie aproximada de de 6960 mts<sup>2</sup>, según plano archivado bajo la letra P, Nº170 del registro especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad de doña Verónica Llaitul Llaitul.
- 5) ORD. Nº270 DEL 19.03.2012. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Médicos de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno.
- 6) ORD.Nº296, DEL 23.03.2012. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Licitación Pública ID:2307-20-LP12 "Convenio de Suministro de Medicamentos para

los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud de la I.Municipalidad de Osorno”.

- 7) CARTA DEL 23.03.2012, SENADOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ CHILENO-CHINA CONGRESO NACIONAL, DON EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Autorizar Cometido del Alcalde y Concejales de Osorno para visitar la República Popular China, entre los días 19 y 29 de abril del 2012, ambas fechas inclusive, de conformidad a la letra II) del Artículo N°79 de la Ley N°18.695.
- 8) E-MAIL DEL 21.03.2012. D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre la disminución de matrículas en los establecimientos educacionales municipales de Osorno, y Proyecto Liceo Bicentenario, a cargo del señor Jorge Raddatz Soto, Director del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M..
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°09 de fecha 20 de Marzo de 2012.

CONCEJALA UBILLA: “ Yo me abstengo señor Alcalde, porque no estuve presente.”

CONCEJAL BAEZA: “ Lo mismo yo, señor Presidente.”

CONCEJALA URIBE: “ Yo también, señor Alcalde, porque estuvimos en un cometido en Santiago.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°08 de fecha 13 de Marzo de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen de votar los Concejales Cecilia Ubilla Pérez, María Soledad Uribe Cárdenas y Alejandro Baeza Soto.

**ACUERDO N°107.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº0131/2012, DEL 03.02.2012. FOSIS. MAT.: Exposición sobre nueva propuesta social para los sectores más vulnerables de nuestro país, denominado "Ingreso Ético Familiar", a cargo del señor Julio Del Río Castro, Director Regional FOSIS, Región de Los Lagos.

Se da lectura al «OF.ORD.Nº0131/2012. FOSIS. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA REUNION EXPOSICION INGRESO ETICO FAMILIAR. PUERTO MONTT, 03 FEBRERO 2012. DE :DIRECTOR REGIONAL FONDO SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, Xª REGION DE LOS LAGOS. A : SRES. SEGÚN DISTRIBUCION.

Junto con saludarles cordialmente, vengo a solicitar a Uds. En su calidad de Presidente del Honorable Concejo Municipal de vuestra comuna tener en consideración la presentación de la nueva propuesta social para los sectores más vulnerables de nuestro país denominado Ingreso Ético Familiar, en que para nosotros como Entidad Pública al servicio de quienes más lo necesitan es muy importante que se tenga conocimiento de esta propuesta social.

De acuerdo a lo anterior, es para este Servicio relevante conocer la programación de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este concejo, para coordinar con Uds. La presentación de esta propuesta a las autoridades locales.

Para mayores antecedentes sobre el particular, pueden tomar contacto con esta Dirección Regional al fono 065-493040.

A la espera de una favorable acogida a esta petición, le saluda atentamente, JULIO DEL RIO CASTRO, DIRECTOR REGIONAL FOSIS, REGION DE LOS LAGOS.»

Se integran a la mesa del Concejo el señor Julio Del Río Castro, Director Regional del FOSIS y la señora Evelyn Fuentealba,

SEÑOR DEL RIO: " Buenas tardes, señor Alcalde y Honorables Concejales de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Quiero partir saludándolos a todos, especialmente a la comunidad, en este día, por el cumpleaños de vuestra ciudad, así es que muchas felicidades. Quiero agradecer la acogida que nos dieron para poder presentarnos en este Concejo y dar a conocer esta nueva herramienta de política social, que hoy día está en calidad de proyecto de ley, en tramitación en el Congreso, fue presentada por el Presidente Piñera, a fin de septiembre del año pasado, y está en la Cámara de Diputados desde el 13 de octubre, y esperamos que se tramite muy rápidamente, como así ha sido hasta ahora, igual como fue la transformación del Mideplan a Ministerio de Desarrollo Social, siendo éste



un tema de total relevancia, muy transversal, y que va en ayuda de quienes más lo necesitan, en nuestra sociedad; un Ingreso Ético Familiar, está llamado a contribuir a resolver uno de los desafíos más grandes que tiene la sociedad Chilena, es, sin duda, un rol ineludible del Estado, trabajar por la superación de la pobreza, y más importante, desde mi punto de vista, es un compromiso profundo del Presidente Piñera, y de su Gobierno, y por lo mismo está llamado a ser un aporte enorme en la erradicación de la extrema pobreza en los próximos años. Quiero dejar con ustedes a Evelyn Fuentealba, Asesora, Encargada Regional del Ingreso Ético Familiar del FOSIS, quien nos va a hacer una breve presentación."

SEÑORA FUENTEALBA: " Buenas tardes, ilustre Concejo, señor Alcalde, audiencia. El Ingreso Ético Familiar es una propuesta del Gobierno de nuestro Presidente, Sebastián Piñera, y es una propuesta que recoge todo lo hecho en política social, durante los Gobiernos anteriores, y lo que pretende, en este momento, es poder hacer una propuesta más moderna, más completa, que tome en cuenta un montón de situaciones, que por la situación de la historia, la situación de las experiencias, no se había tomado.

***A continuación se expone en diapositivas la Presentación del Proyecto de Ley "Ingreso Ético Familiar", que por ser proyecto de Ley, está en discusión en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, por ende, no está autorizado para ser transcrito textualmente, debido a que puede sufrir notables modificaciones.***

***No obstante, se transcribe lo hablado y expuesto, frente a la mesa del Concejo, por la señora Evelyn Fuentealba.***

Una persona no es pobre, sino que está en situación de pobreza; una situación de pobreza, es una situación de desmedro, una situación de depresión, una situación de falta de visión, de sentido de vida, una persona que no se proyecta. La pobreza extrema es una realidad dura, pero sobre todo, muy esforzada. Esforzada, porque en general, las situaciones son extremadamente duras en la casa, hay necesidades de agua, de educación, situaciones que son cotidianas. Qué es el Ingreso Ético Familiar, es mucho más que transferencias monetarias, queremos familias autónomas y decir que se mantengan fuera de la pobreza por sí mismas. La idea es que las familias, las personas en Chile, en extrema pobreza, puedan salir adelante por ellos mismos, que puedan ayudarse con la ayuda del Gobierno, pero después, por ellos mismos. No existe una política social más exitosa, que aquella que permite que la gente pueda salir por sus propios medios. El contexto de esto tiene que ver con lo siguiente: en Chile, estas cifras nos muestran que la pobreza tiene rostro de niño, ese rostro de niño se representa, por ejemplo, que un 24,6% de nuestra población, entre 0 a 3 años, son menores. Por ejemplo, en el quintil 1°, la esperanza de vida, en años, es de 72,6%; en el quintil 5° de 79,3%; las



probabilidades de estar en el 5% superior de la PSU, en el quintil 1° es un 2%, y en el quintil 5° es de un 25%.

La pobreza tiene rostro de mujer, sin duda, creo que todas las personas saben que la mayoría de las familias está liderada por una mujer; el 47,9% de los hogares en extrema pobreza, tiene jefatura de mujer. Por eso es que esta propuesta de Ingreso Etico Familiar, tiene una importante incidencia en ese ámbito. Si se imputa un sueldo mínimo a cada hogar que tiene un desempleado, un 38% deja esta situación; el impacto del empleo, en términos generales, es bastante relevante en todos los países. Es por eso que este Programa, este proyecto, busca insertar a la gente a través de desarrollo de competencias, a través del aporte de desarrollo socio laboral. 620.000 Chilenos viven en extrema pobreza, lo que representa un 3,7% de la población en Chile. Eso significa, vivir con menos de \$1.000.- al día, lo que es una situación bastante difícil de poder superar.

El proyecto de ley tiene la siguiente relevancia, es una política social clave en la lucha en contra de la pobreza en Chile, es un modelo de alianza entre el Estado y las familias, con compromisos mutuos. El objetivo es que las familias superen la pobreza por sí mismas. La innovación de esta propuesta de Ley, es que hay transferencias condicionadas, hay habilitación e intervención. Estas transferencias condicionadas son por cumplir ciertos deberes, y ahora no solamente vamos a ver derechos, sino que también deberes.

El 5% de la población más vulnerable ha estado siendo tomadas por ciertas propuestas que hemos tenido, y que se han realizado durante varios años, y en ese sentido ha estado el Programa PUENTE, que ha hecho una intervención psicosocial, ha hecho un seguimiento, también, a la trayectoria, pero, lo que se incorpora nuevo es la intervención socio laboral. También ha hecho una transferencia por dignidad, y lo que se incorpora nuevo, son transferencias por deberes, transferencias por logros, que son las transferencias monetarias, en general. Y lo nuevo que hay aquí, en donde se toca hacia el 40% más vulnerable, es el tema de subsidio de empleo de la mujer. Este subsistema, se va a bonificar el hecho de que la mujer trabaje dentro de nuestros Programas, y también se va a bonificar a la empresa, que le dé empleo a esa mujer jefa de hogar. También el hecho de la transferencia por logro, tiene que ver con premiar a aquellos jóvenes, que están dentro de nuestros Programas, que logran por mérito, buenos rendimientos académicos, tanto a los 1° lugares, como a los 2° lugares, con bonos que son de \$50.000.- a \$30.000.-

Esta intervención se hace con un Programa eje rector, que diagnostica, acompaña, hace un seguimiento durante todo el tramo del Programa, lo evalúa, durante toda la estadía, a la persona y a la familia. Hay un acompañamiento psicosocial que promueve el desarrollo de habilidades blandas, es el hecho de que estas personas, que son parte



de la familia, puedan incluirse dentro de la sociedad, porque por lo general, las personas que están en extrema pobreza, están muy marginadas. Después hay un acompañamiento socio laboral, que significa desarrollar habilidades y capacidades de empleabilidad, generación de competencia, en el fondo es desarrollar competencias que permitan ingresar a la gente, a empleos que estén dentro de lo que son los perfiles de la comuna, y por eso mismo, es muy necesario diagnosticar y tener un plan de acción de desarrollo económico y de fomento, productivo y también, diagnósticos de habilitaciones o capacitaciones dentro de todas las comunas.

Este acompañamiento de la trayectoria del beneficio nos da lo siguiente, por ejemplo, los primeros bonos que ya se están dando, lo que promueve es la seguridad; la habilitación, por ejemplo, y el desarrollo psicosocial, lo que nos promueve es la disposición al cambio. Después, el desarrollo socio laboral lo que nos promueve es las capacidades para hacer la inclusión, y de ahí generar la movilidad social, que es lo que finalmente todos pretendemos en cualquier gobierno.

La intervención separa diagnóstico y evaluación de ejecutores, sigue la trayectoria de las personas, de las familias en el sistema. Los componentes son el diagnóstico, la elaboración del plan de acción, y el seguimiento y la evaluación. Promueve el desarrollo de habilidades, busca la inclusión social, y contribuye al logro del plan de acción, relacionado con las mejoras de las condiciones de vida.

Hay un programa Eje, que puede ser hasta 24 meses, dentro del ámbito psicosocial, y de ahí, hacia 36 meses, incluyendo el acompañamiento socio laboral. Si dentro de los 12 meses, empezado el acompañamiento psicosocial, y con el acompañamiento socio laboral, vemos que una familia está en condiciones de egresar, puede egresar, inclusive, con un bono para que, en el efecto de que las familias no traten de quedarse dentro de los Programas por siempre, porque la gente siempre persigue estar percibiendo ayuda, estando como anidada en un seno maternal, la idea es que se liberen, que se independicen, por eso es que queremos familias autónomas.

Las transferencias por dignidad o por alivio, hay un bono por familia, que es de \$13.000.-; hay un bono por persona, que es de \$6.000.-; hay transferencia por deberes, que es un bono por niño, y aquel niño que tenga el Control de Niño Sano.

Está el bono por transferencia por logro, el bono de transferencia anticipado, es para esa familia que logra insertarse en el ámbito laboral, y que puede egresar con un bono de \$190.000.- También hay un bono de propuesta, por completar 4º medio, de \$60.000.- Después están los bonos por esfuerzo, para aquellos jóvenes que se esfuerzan por salir adelante, que a pesar de su situación

depresiva, obtienen buenos rendimientos académicos, con un bono para los 1º lugares de \$50.000.- y un bono de \$30.000.- para los 2º lugares. Después está el subsidio para el empleo para la mujer, que es de \$24.000.-

Las transferencias condicionadas, subsidio a la mujer trabajadora, es para mujeres entre 25 y 60 años, y no es simultaneo al subsidio del empleo joven, puede ser hasta una remuneración bruta mensual inferior a los \$369.000.- El subsidio al 15% del salario de la mujer, y al empleador, siendo un bono de \$25.000.- mensuales, por 24 meses efectivo. Hay una cobertura del 40% de la población más vulnerable, y en el primer año serán 100.000 beneficiarios.

Una familia tipo, con todos estos aportes pueden obtener \$53.000.- totales. El Ingreso Ético Familiar, o IEF, es una política tremendamente ambiciosa, es innovadora, busca generar personas autónomas; si bien es cierto, todos queremos ayudar, y lo bueno es que las personas se capaciten, se habiliten, de tal manera que la gente no esté todo el tiempo solicitándonos ayuda, sino que también puedan ser capaces de emprender por sí mismos sus destinos. Hay personas que pueden hacer un trabajo permanente, un trabajo remunerado en una empresa, y hay otras que son emprendedoras. La idea es que, nosotros, como Gobierno, aportamos en la implementación de acondicionamiento socio laboral, y que las comunas nos aporten en una proyección clara, para poder insertar a esas personas que estamos preparando. En todas partes nos han hecho muchas consultas, respecto de la capacidad de insertar personas dentro de las distintas comunas, y creo que en ese sentido, tenemos que ponernos de acuerdo, en lograr planificaciones conjuntas, de tal forma que a todos nos pueda ir bien, y que los habitantes de nuestras comunas queden satisfechos con lo que estamos haciendo, y también con lo que están haciendo las instituciones del Estado. Eso es todo, muchas gracias."

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias. Una ronda de preguntas, señores Concejales."

CONCEJALA UBILLA: " Eventualmente, por ejemplo, ¿el Estado o las Municipalidades, pudiesen invocar el subsidio por contratación de mujeres?."

SEÑOR DEL RIO: " Muy buena pregunta, no me había puesto en el caso, pero creo que la respuesta es sí, tendría que confirmar bien. Lo que busca el subsidio del empleo para la mujer, es incentivar que sean ellas quienes tengan en la familia, además del hombre, en el caso de las familias que son biparentales, un trabajo estable, y me parece que el Municipio es un empleador valido, en ese sentido. Pero, voy a hacer la pregunta especifica, para contestar puntualmente."



CONCEJALA UBILLA: " Esto, eventualmente, señor Alcalde, en algunas licitaciones, cuando se está contratando Personal, por ejemplo, Guardias de Seguridad, pudiésemos exigir, pedir o premiar con un plus en la valorización de una propuesta que se contrate gente, mujeres, para lograr invocar el subsidio, porque creo que es importante permitir que las mujeres den el salto, y creo que podría ser una política municipal, en ese sentido."

ALCALDE BERTIN: " Hay que analizarlo, porque no se tiene la seguridad de que nos otorguen el subsidio. Cuando hablamos del tema de la pobreza, la gente se entusiasma, porque es un tema que nos preocupa a todos, y creo que tenemos que ser un poco más precisos en esto, y decir, por ejemplo, cuánta gente en Osorno va a ser favorecida con este tema, cuánto estiman ustedes."

SEÑOR DEL RIO: " Cuando hablamos de pobreza, en el contexto del Ingreso Ético Familiar, nos referimos a pobreza material, hay un estándar definido, internacionalmente, por Naciones Unidas, y que tiene que ver con los \$2.000.- diarios que tiene cada integrante de la familia, que tiene para pasar el día; y cuando hablamos de extrema pobreza, hablamos de la mitad, o sea, \$1.000.- al día. En esa situación, según la última encuesta CASEN, que es un poco antigua, porque antes se hacía cada 3 años, se aplicó en el año 2009 y se publicó en el invierno del año 2010, tenemos, aproximadamente, 120.000 personas en la Región de Los Lagos, no recuerdo el dato de Osorno, pero ese es el universo de gente que queremos ayudar, en general, en todo lo que está haciendo el Ministerio de Desarrollo Social, y particularmente, FOSIS. Ahora, cuando se trata de Ingreso Ético Familiar, el público objetivo principal, no exclusivo, pero principal, es la población que está hoy día en extrema pobreza, de indigencia, que en la Región de Los Lagos, según la propia Encuesta CASEN, son alrededor de 20.000 personas, y uno podría decir que alrededor de 7 mil u 8 mil personas son de la provincia de Osorno."

ALCALDE BERTIN: " Este Programa, que ustedes quieren implementar, cuándo estaríamos en condiciones de comenzar a aplicarlo, y cómo hacen la selección para detectar, exactamente, porque, por ejemplo, si tengo 10.000 personas en situación de pobreza, hoy día en Osorno, ustedes no van a atender el 100%, va a quedar un margen afuera, cómo va a ser la selección, o van a atender el 100% de las personas que están en extrema pobreza."

SEÑOR DEL RIO: " Vamos a ayudar con esta herramienta, de hecho, la ayuda ya partió en abril del año pasado, con la asignación social, que es el primer paso al Ingreso Etico Familiar, a aproximadamente el doble de personas que hoy día, según la Encuesta CASEN están en extrema pobreza, beneficiarios de asignación social y de Ingreso Etico Familiar al año 2014, va a ser alrededor de 10.000 familias, o sea, 40.000 personas. Ahora, cuándo empieza esta ayuda, o cuándo la asignación social, que hoy día está en curso, se transforma en Ingreso Etico Familiar, depende



de los Parlamentarios, esperamos que sea lo más pronto posible, desde mi punto de vista, no hay razón para que no sea el primer semestre de este año, pero eso es una discusión, un proceso legislativo como cualquier otro."

ALCALDE BERTIN: " O sea, esto depende exclusivamente de la Ley que pueda salir, si no hay Ley, esto sería, solamente, una buena intención."

SEÑOR DEL RIO: " El Ingreso Ético Familiar se va a transformar en Ley, esperamos como se transformó el MIDEPLAN en Ministerio de Desarrollo Social, este es un tema transversal, que como Gobierno vemos que el país necesita, creo que ha tenido una muy buena acogida de Parlamentarios de todos los sectores. Ahora, la pregunta con precisión, no se puede contestar, porque va a depender el proceso legislativo."

ALCALDE BERTIN: " Hay que dilucidar esta idea, para que no quede la duda entre toda la gente que nos está escuchando, porque se escucha que esto ya viene, que está listo, que pronto será. Pero, dejar en claro que esto depende de una Ley, y si la Ley no está, no están las buenas intenciones."

CONCEJAL MUÑOZ: " Quiero preguntar algo, porque esta es una política pública, que se trabaja a través del Ministerio Social, y como política pública tiene un diseño, tiene una metodología de aplicación y eso debería llegar a la gente, y con foco a la población del tema pobreza, como usted lo ha señalado. ¿Qué rol cumple el Municipio en todo esto, cuál va a ser la participación del Municipio?, porque ahí diseñaron, claramente, parte de la estrategia, acompañamiento psicosocial, laboral, ¿hay traspaso de funciones compartidas con la Municipalidad, en relación a la ejecución de este Programa, hay recursos que se traspasan?, esto a raíz de las crisis que vienen de los Municipios, porque ocurre, ha ocurrido antes y sigue ocurriendo ahora, se siguen traspasando responsabilidades, roles, funciones, pero, finalmente no hay una transferencia real de recursos, que puedan, los Municipios del país, hacerse cargo de una política pública, que termina siendo del Gobierno."

SEÑOR DEL RIO: " Definitivamente, los Municipios tienen un rol central, por eso estamos aquí, creemos que la derrota de la pobreza es un desafío que tenemos todos, el Gobierno en particular, porque es un compromiso profundo del Presidente Piñera, pero también, de los Gobierno locales. Este es un tema que nos mueve a todos, no he conocido a nadie, todavía, que no esté a favor de terminar la pobreza en Chile. Vamos a seguir incentivando este trabajo mancomunado, tal como lo hacemos, hoy día, en convenio con todos los Municipios para administrar el Programa PUENTE. Esta es, efectivamente, una política pública, y yo diría una política pública extraordinaria, que plantea el Gobierno, y que tiene como finalidad esta meta tan noble que es erradicar el problema pobreza, y que en muchos sentidos va a funcionar transfiriendo recursos, para que funcionarios contratados por ustedes, puedan prestar una serie de



prestaciones, tal como hoy día se hace con el Programa PUENTE. Eso significa, al mismo tiempo, que no viene a resolver la crisis de los Municipios, esos fondos fiscales se van a autorizar para sacar a la persona de la extrema pobreza, y nada más que eso, queremos que así sea, y creemos que es un desafío que nos involucra a todos, con un trabajo en equipo; ese apoyo socio laboral, que complementa la intervención psicosocial, el programa EJE, que es un tercer eslabón, que es la incorporación que hace el sistema realmente revolucionario a nivel mundial, que explica el diseño, y un monitoreo, un plan de intervención familiar, familia a familia, sin duda va a requerir de cada uno de los 30 Municipios de la Región, y de los 145 del país, un involucramiento muy fuerte, muy protagónico."

CONCEJAL CARRILLO: " Bueno, me alegro cuando escucho a autoridades de Gobierno hablar de Gobiernos Locales, es nuestra gran aspiración, ser alguna vez Gobiernos Locales, porque hoy día los Municipios no son otra cosa que Administradores de Programas, de Fondos, de Recursos, pero en ningún caso Gobiernos Locales, porque nos generamos nuestras propias políticas de desarrollo en el ámbito de Salud, Educación y otras materias. Pero, escuchaba que usted señalaba que nosotros como Municipio debíamos contratar funcionarios, que son quienes tendrán que hacer esta función de trabajo con el tema social, y esta aplicación de estos fondos. Pero, da la sensación, de que una vez más el Gobierno traspasa un Programa al Municipio, y que históricamente ha sido así, y que no digan que la crítica la hago ahora, sino que la he hecho siempre, que los Gobiernos tienden a traspasar funciones a los Municipios, sin darles los recursos necesarios para que estos Municipios, a su vez, puedan sobrellevar esta situación."

SEÑOR DEL RIO: " Absolutamente. Dos comentarios, respecto a eso. Primero, todos los recursos que sean necesarios traspasar, van a ser traspasados, como decía antes, para financiar la derrota de la extrema pobreza, nada más que no sea eso. Y segundo, no nos podemos adelantar, hoy día, demasiado, porque esto está en discusión en el Congreso, de manera que no sabemos bien, cómo se va a implementar en detalle, eso lo van a decidir los Parlamentarios, con todas las indicaciones que hagan al proyecto y el día en que se transforme en Ley, vamos a tener una nueva conversación con cada uno de los Municipios, para hacer la capacitación que se requiera, y se trabaje como corresponde."

CONCEJAL CARRILLO: " No quiero ser insolente, pero, llama la atención que hoy día, cuando recién se está discutiendo la Ley, cómo se anuncia, si no sabemos si sale o no la Ley, o sea, esto es lo que se piensa que puede ser, pero, ¿pueden surgir modificaciones a esta Ley en el Congreso?."

SEÑOR DEL RIO: " Evidentemente, todos los proyectos de Ley tienen un ciclo de discusión parlamentaria, y en ese ciclo pueden sufrir

modificaciones a partir de las indicaciones que plantean los Parlamentarios.”

ALCALDE BERTIN: “ Bien, muchas gracias don Julio Del Río, gracias por la exposición.”

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°310 DEL 22.03.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

- a. Junta de Vecinos Baquedano, por un monto de \$2.000.000.-
- b. Junta de Vecinos N°10 Felizardo Asenjo, por un monto de \$2.000.000.-
- c. Taller Folklórico Alegría de Vivir, por un monto de \$1.000.032.-

Se da lectura al «ORD.N°310, DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 22 MARZO 2012. DE : JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 27.03.2012, solicitudes de aportes para las siguientes organizaciones:

- a) Junta de Vecinos Baquedano, por un monto de \$2.000.000.-
- b) Junta de Vecinos N°10 Felizardo Asenjo, por un monto de \$2.000.000.-
- c) Taller Folklórico Alegría de Vivir, por un monto de \$1.000.032.-

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Junta de Vecinos Baquedano, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de nuestra Sede Social”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°38 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de marzo de 2012; Ordinario N°327 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de marzo de 2012; y Ordinario N°310 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de marzo de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°108.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Junta de Vecinos N°10 "Felizardo Asenjo", por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento Comunitario para nuestra Sede Comunitaria Felizardo Asenjo". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°39 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de marzo de 2012; Ordinario N°327 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de marzo de 2012; y Ordinario N°310 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de marzo de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°109.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Taller Folklórico "Alegría de Vivir", por un monto de \$1.000.032.- para la ejecución del proyecto denominado "Recursos para un Monitor Permanente año 2012". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de enero de 2012; Ordinario N°70 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de marzo de 2012; y Ordinario N°310 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de marzo de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°110.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°38 DEL 23.03.2012. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar donación al Municipio de Osorno, de un retazo de terreno denominado Pasaje Quirislahuén, ubicado en Avenida Real N°1641, con una superficie aproximada de de 6960 mts<sup>2</sup>, según plano archivado bajo la letra P,

Nº170 del registro especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad de doña Verónica Llaitul Llaitul.

Se da lectura al «ORD.DAJ.Nº38. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: DONACION INMUEBLE AL MUNICIPIO. MAT.: AGREGAR A TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 23 MARZO 2012. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : RODRIGO ACUÑA YAÑEZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, vengo en proponer a Ud. que incorpore a la tabla del Concejo Municipal, la aprobación por parte del Concejo de la donación de un retazo de terreno, denominado Pasaje Quirislahuén, de propiedad de doña Verónica Llaitul Llaitul al Municipio.

Se adjunta copia de inscripción de dominio y copia de plano que detalla el retazo a donar por doña Verónica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, RODRIGO ACUÑA YAÑEZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar donación al Municipio de Osorno, de un retazo de terreno denominado Pasaje Quirislahuén, ubicado en Avenida Real Nº1641, con una superficie aproximada de 6960 mts<sup>2</sup>, según plano archivado bajo la letra P, Nº170 del Registro Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad de doña Verónica Llaitul Llaitul. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario Nº38 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de marzo de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO Nº111.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. Nº270 DEL 19.03.2012. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Médicos de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno.

Se da lectura al «ORD.Nº270. DEPTO. SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, MARZO 19 DE 2012. DE : DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Médicos de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente,  
XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Médicos de los Establecimientos de Atención Primaria de la comuna de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°270 del Departamento de Salud, de fecha 19 de marzo de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°112.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°296, DEL 23.03.2012. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Licitación Pública ID:2307-20-LP12 "Convenio de Suministro de Medicamentos para los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud de la I.Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°296. DEPTO. SALUD. MAT.: ENVIA INFORME COMISION EVALUADROA LICITACION PUBLICA ID:2307-20-LP12. "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE SALUD DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO". OSORNO, 23 MARZO 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD.

Por intermedio del presente, adjunto envío a Ud. Informe de la Comisión Evaluadora, sobre ofertas realizadas a la Licitación Pública ID:2307-20-LP12 "Convenio de Suministro de Medicamentos para los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud de la I.Municipalidad de Osorno", para su aprobación y posterior adjudicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-20-LP12 "Convenio de Suministro de Medicamentos para los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a los proveedores y por el número de medicamentos que se detallan en cuadro adjunto del Informe de la Comisión Técnica S/N de Marzo de 2012. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°296 del Departamento de Salud, de fecha 23 de marzo de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°113.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. CARTA DEL 23.03.2012, SENADOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ CHILENO-CHINA CONGRESO NACIONAL, DON EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Autorizar Cometido del Alcalde y Concejales de Osorno para visitar la República Popular China, entre los días 19 y 29 de abril del 2012, ambas fechas inclusive, de conformidad a la letra II) del Artículo N°79 de la Ley N°18.695.

Se da lectura a «CARTA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012. SEÑOR: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Estimado Sr. Alcalde:

En mi calidad de ex Presidente de la República, actual Senador y Presidente del Comité Chileno-Chino del Congreso Nacional, presidiré una delegación oficial de Senadores que visitará la República Popular China entre los días 19 y 29 de abril próximos.

El viaje contempla un programa de actividades oficiales en la capital Beijing y también a la ciudad de Chengdu. Para el caso de esta última se ha preparado un conjunto de actividades dirigidas especialmente a las autoridades municipales de Osorno, que incluye la firma de un acuerdo de hermanamiento y cooperación entre ambas ciudades.

Por esta razón es que hago extensiva la invitación a Usted y a los Concejales de la comuna, a fin de que participen en esta actividad y acompañen a la delegación parlamentaria.

El detalle de las conversaciones con la Embajada de la República Popular China en Santiago y la Embajada de Chile en Beijing han sido realizadas por el Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senador, Sr. Julio Camara; mi Asesor, Sr. Eugenio Fredes, y el Asesor de Relaciones Internacionales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Sr. Gustavo Paulsen.

Las autoridades Chinas se han comprometido en los próximos días a enviarnos el detalle del programa de actividades a desarrollar, que le haré llegar de manera inmediata una vez que ello ocurra.

Sinceramente, considero que la posibilidad de presentar el potencial agro-industrial de la zona, la fortaleza de infraestructura que ha ido adquiriendo Osorno estos últimos años y sus variadas y ricas alternativas turísticas, convierten esta gira en una gran oportunidad para nuestra comuna.

Esperando una favorable acogida a la presente, le saluda muy afectuosamente, EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, SENADOR, PRESIDENTE COMITÉ CHILENO-CHINA DEL CONGRESO NACIONAL.»

ALCALDE BERTIN: " Se reafirma esto con la invitación que llegó hace unos días atrás de la Embajada China, invitando a hacer el Hermanamiento con la ciudad de Chengdu. Las personas que están interesadas en ir serían: Cecilia Ubilla, José Luis Muñoz, el Alcalde, y el Alcalde propone a un funcionario municipal que haga de Ministro de Fe en las acciones que podamos realizar allá, y propongo que sea don Yamil Uarac, no lo he consultado con él, le pregunto ahora."

CONCEJAL VARGAS: " Voy a votar en contra, señor Alcalde, porque me parece que hay que analizar esto, porque no es una experiencia nueva esto del Hermanamiento, hemos tenido varias que yo recuerde, España, Blumenau, Osorno La Mayor y Bariloche. Creo que sería bien revisar, usted hace un ejercicio hoy en la tarde, de cara a la comunidad, de todos los avances que ha tenido el período, y seguramente señalará políticas a futuro de su gestión, y creo que en este caso también, antes de votar una situación como esta, deberíamos revisar lo que hemos hecho en este sentido, quién tiene antecedentes de ello, aquí hay autoridades que estuvieron en esos períodos, y sería bueno saber qué queda bueno de eso, más allá de los viajes que hicieron muchas autoridades nuestras, a España, a Brasil, y viceversa, donde vinieron muchas autoridades acá, pero, qué hay detrás de eso."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar los cometidos del señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, y de los Concejales señorita Cecilia Ubilla Pérez y don José Luis Muñoz Uribe, para viajar a la República Popular China, en una Gira Oficial presidida por el Presidente del Comité Chileno-Chino del Congreso Nacional, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, para presentar el potencial agro-industrial de la zona y la fortaleza de infraestructura que ha ido adquiriendo Osorno en los últimos años, visita que se realizaría entre los días 19 al 29 de abril de 2012, ambas fechas inclusive, de conformidad a la letra II) del Artículo N°79 de la Ley N°18.695. Lo anterior, según invitación del Senador de la República y

Presidente del Comité Chileno-Chino del Congreso Nacional, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, de fecha 23 de marzo de 2012.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Votó en contra el Concejales don Carlos Vargas Vidal.

#### **ACUERDO N°114.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. E-MAIL DEL 21.03.2012. D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre la disminución de matrículas en los establecimientos educacionales municipales de Osorno, y Proyecto Liceo Bicentenario, a cargo del señor Jorge Raddatz Soto, Director del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M..

Se da lectura al «E-MAIL DEL 21.03.2012. DE : JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. A : SECRETARIA ACTAS CONCEJO. ASUNTO: INVITA A EXPONER AL CONCEJO.

Confirmando mi participación en el Concejo para tema de Matrícula y Liceo Bicentenario.

Atte., JORGE RADDATZ SOTO.»

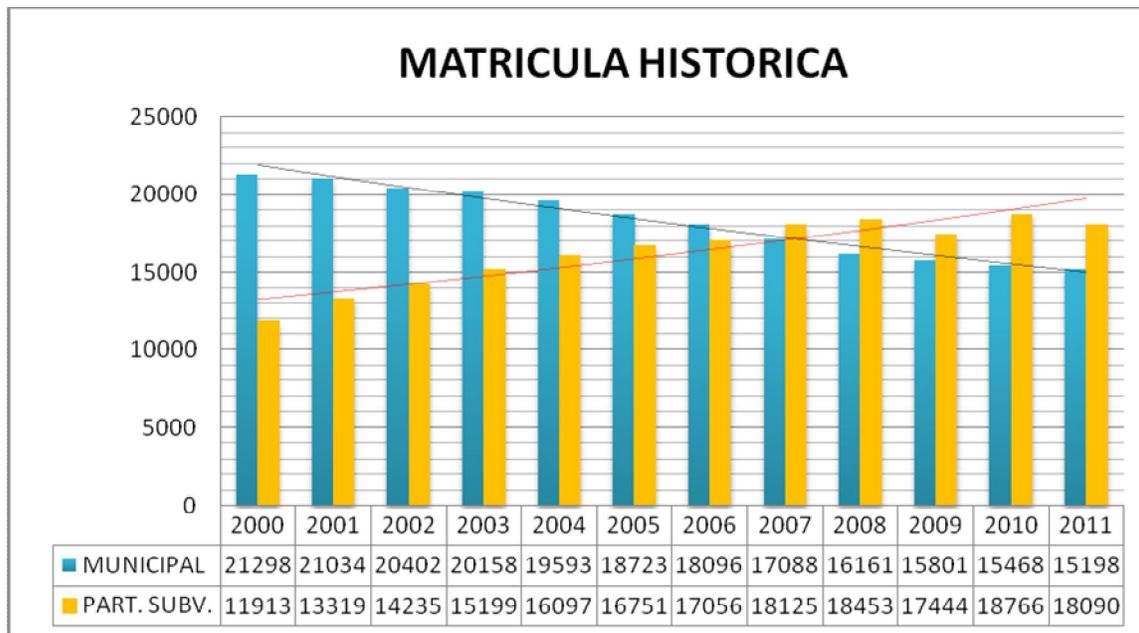
Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Ustedes tienen en sus carpetas, un cuadro sintético de la matrícula en la comuna de Osorno, desde el año 2000 al 2011, del sector municipal y particular subvencionado.



Como ustedes pueden apreciar, en el año 2000, la educación municipal en Osorno tenía 21.298 estudiantes y la educación particular subvencionada, 11.903; en aquel entonces, el sector municipal representaba el 58,2% de los estudiantes de Osorno, el sector particular subvencionado representaba el 32,45% y el sector privado el 9,53%. Ya en el año 2005 se nota una baja en la matrícula municipal de 18.723 estudiantes, que representa el 48,63%, 16.761 alumnos en el sector particular subvencionado, que representa el 43,54%, y 3.014 de la educación privada, con el 7,83%; y en el año 2011, tenemos que la matrícula municipal llegó a 15.198 estudiantes, con un 41,03%, el sector particular subvencionado 18.090 estudiantes, con el 48,84%, y el sector particular pagado o privado, el 10,13%, con 3.749 estudiantes. También considerar, que en el año 2004 fue el período peak de las matrículas en general, en Osorno, con 38.620 estudiantes, y de ahí para abajo la matrícula ha tenido una declive en general, llegando hoy día a los 37.037 estudiantes.

Esto es, más o menos, para ponernos en un esquema de un contexto histórico de lo que ha significado este sistema, no solo en Osorno, sino que en todo Chile.



Aquí están las matrículas 2012 de los establecimientos de educación municipal, y aparece mayo del 2011, porque fue ahí el último mes de ese año de una matrícula y una asistencia media normal, después en junio comienza la toma de los Liceos y se producen los movimientos estudiantiles a nivel local, provincial y nacional; y todo eso está comparado con marzo del 2012, al 20 de marzo aproximadamente, y es lo que refleja hoy día, 14.208 estudiantes, pero esto ustedes saben que varía diariamente, porque el



Ministerio de Educación está viendo el tema de las colisiones, que se produce cuando un estudiante, mediante el RUT es identificado en más de un establecimiento educacional matriculado, y eso lo están monitoreando, todos los días, los Directores y varía la matrícula, como también, ha habido en algunos casos, matrículas nuevas. Pero, entre sumando y restando, en enseñanza media, son alrededor de 600 menos lo que hay hoy día, y en enseñanza básica, alrededor de 350. En definitiva, la diferencia que tenemos es alrededor de 950 alumnos menos, que el año 2011 en el sistema educacional de Osorno; ahí habría que ver que es una de las más importantes bajas producidas desde el año 2004-2005, que se nos produjo una baja muy notoria.

Eso es, señor Alcalde, lo que puedo informar en cuanto a matrículas; solo mencionar que hoy día, solamente, se está pagando por jornada escolar completa, la subvención de 1° a 6° básico, es de \$53.289,18, a eso hay que adjuntarle punto de zona, lo que nos da, más o menos, alrededor de \$62.000.- por alumno. 7° y 8° varía muy poco, \$200.-; de 1° a 4° medio, es de \$63.610.- más el 15% del incremento de zona que corresponde. Y en la educación especial es donde hay mayor subvención, que corresponde a \$162.070.- más la zona. Y en los proyectos de integración, que son las Unidades Educativas Especiales, de carácter transitoria o permanente, tiene una subvención de \$141.746.-, que indudablemente, se incrementa con la zona.

No sé si tienen alguna consulta, en relación a la matrícula, que en el Cuadro Histórico queda bien claro de cómo se ha ido produciendo esta situación desde el año 2000 en adelante."

CONCEJALA UBILLA: " ¿Tiene la Municipalidad una voluntad de revertir esto, de incrementar, o nos vamos a dar a esta realidad de la disminución paulatina de la matrícula?, ¿tenemos alguna posibilidad de transformarnos, quizás, en un atractivo, como establecimiento particular subvencionado?, porque si son ellos los que están recogiendo el traspaso de los alumnos que se están trasladando."

SEÑOR RADDATZ: " Aquí habría que ver varios factores, en primer lugar, aquí en Osorno, durante años, en periodos anteriores, no hubo una política en torno a la ubicación de los establecimientos educacionales; hoy día los establecimientos educacionales municipales están prácticamente en sectores donde no hay población joven. Pero, donde están los barrios, con la población nueva, tenemos solamente colegios particulares subvencionados, entonces, anteriormente, no hubo una política de planificación comunal, en materia educacional. Por ejemplo, lo que se hizo en otras comunas, en Puerto Montt se sacaron colegios del centro y se llevaron a poblaciones, se empezaron a construir colegios en las poblaciones, donde estaba la población más joven; ese es un factor. Y otro factor, sería, no reconocer su contexto histórico, obviamente, que las movilizaciones, tanto de profesores como de estudiantes, han dañado el sistema educacional municipal, pero también, al respecto, habría que



mencionar, que al día de hoy se conoce el sistema de evaluación de los profesores; se evalúa a los profesores, pero a los profesores del sector municipal, no ha habido una política de evaluación de los profesores del sistema particular subvencionado, que son recursos del Estado, y son recursos del Estado, porque son exactamente las cifras que les di a conocer, las mismas que reciben los establecimientos particulares subvencionados.

Creo que tenemos un nivel de competencia bastante competente con el sector particular subvencionado, y hay cifras al respecto, y esto lo han dicho expertos de la Universidad de Chile, nosotros tenemos \$60.000.- mensuales, con eso tenemos que educar a los jóvenes de la comuna, de los sectores más vulnerables, y con mucha diferencia, desde el punto de vista de los proyectos de integración; nosotros tenemos muchos proyectos de integración y en este periodo se han triplicado los proyectos de integración en las Escuelas, y eso es una cuestión muy importante. De manera que, independientemente de eso, con estos \$60.000.- estamos compitiendo de par a par con el sector particular subvencionado, y hemos dicho que no tenemos ninguna competencia con el sector particular subvencionado, pero con las mismas reglas del juego, porque hoy día se está tramitando una Ley donde se están estableciendo nuevas metas, una Carrera Docente, donde se van a entregar los mismos recursos, pero en la cual se van a poner más exigencias a los profesores sector municipal, que está bien, pero, no hay ni una exigencia para el sector particular privado. Entonces, hemos tenido aquí en Osorno, que es la segunda comuna en la región con mejores resultados del SIMCE en el sector particular subvencionado, pero, si nos pusieran a competir con las mismas reglas del juego, indudablemente, la situación cambiaría, por qué, porque además de eso, tenemos que atender a muchos estudiantes que los particulares subvencionados no los reciben."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, cuando don Jorge hace el análisis de la baja en las matriculas, entre los colegios municipalizados y los particulares subvencionados, se hace referencia al año 2000, sería bueno haber tenido una cifra de cuántos colegios particulares subvencionados habían en el año 2000 y cuántos colegios particulares subvencionados hay hoy día, al año 2012. Porque en algo le encuentro razón a don Jorge Raddatz, en el sentido de que es cierto que hoy día la creación de colegios particulares subvencionados en barrios populares, y también es cierto que las exigencias que se les ponen a los colegios particulares subvencionados, en tema de infraestructura y curricular, también no es con la misma exigencia que se aplica a los colegios municipalizados. Por lo tanto, ahí hay una gran diferencia. Creo que hay una consecuencias de las malas políticas aplicadas, durante los Gobiernos anteriores, lo que ha permitido que tanto los profesores tengan que manifestarse para poder lograr situaciones puntuales, en cuanto a su calidad docente o en su calidad económica de lo que realizan. Pero, considero que aquí hay un fondo mayor, y que se debe a que la balanza está muy cargada al sector



municipal, en cuanto a las exigencias, a los controles que se realizan periódicamente, y no así a los colegios particulares subvencionados."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, quiero agradecer el tema del informe que se solicitó hace varias sesiones de Concejo atrás, con la premisa de que se iba a esperar hasta el 20 de marzo, para poder tener un análisis más global de los datos de matrícula. La verdad es que los cuadros que nos entrega don Jorge Raddatz, cuadros estadísticos, gráficos de barra, que parten del año 2000, y hay que recordar que don Jorge está en el D.A.E.M. en esta Administración. Pero, si uno analiza, me llama la atención que no aparezca la barra del año 2012 y que aparezca en la hoja anterior; lo que uno puede constatar, claramente, es que del año 2000 al año 2012 se ha registrado un descenso anual de la matrícula municipal, y cuando la Concejala Ubilla dice "no hablemos tanto del tema de la baja matrícula, sino que hablemos qué estamos haciendo para evitar esta baja de una década", y hablamos de década; creo que, efectivamente, el sector municipal avanzó en infraestructura, se construyeron bonitas escuelas, se construyeron bonitos gimnasios, pero considero, y siempre lo he dicho acá en el Concejo, nos preocupamos mucho de la cáscara, pero no del fondo, de la calidad; mejoramos la cáscara, eso es indudable, pero esta gráfica nos dice que el año 2000, este sistema tenía 21.000 alumnos, hoy día, en el 2012, tiene 14.000 alumnos, efectivamente, 7.500 alumnos, sistemática y anualmente, se han ido del sector municipal, y a dónde se han ido, bueno, el Concejal Carrillo dice "cuántos colegios particulares subvencionados hay", hay 88 colegios particulares subvencionados, aproximadamente, y cuántos tenemos nosotros, aproximadamente, 39 escuelas municipalizadas; colegios particulares pagados en Osorno, 4. A la fecha, de los 7.500 alumnos que han emigrado del sector municipal, el sector particular subvencionado lo ha hecho a la inversa, anualmente, del año 2000 a la fecha, ha crecido de 11.000 a 18.000 alumnos; nosotros, en una década hemos bajado, y el sector particular subvencionado, sistemática, ha ido creciendo anualmente. Pero, hay un diferencial 600 de alumnos, que está sobrando, y ese diferencial lo han absorbido, con gran esfuerzo, de parte de las familias, en los 4 colegios particulares pagados. Ahora, la pregunta es ¿hasta cuándo, nosotros como Municipio, conversamos de la baja sistemática, paulatina y constante de los alumnos? ¿cuándo viene el debate de cómo hacemos para retener a nuestros alumnos?, ¿cómo hacemos para mejorar la calidad de nuestra educación?, ¿cómo hacemos para tener un mejor compromiso con nuestros apoderados?; en esos temas, lamentablemente, nos ha faltado tener una visión a largo plazo y que va a repercutir, hoy día, en la subvención. Aquí el señor Raddatz habla de que son \$60.000.- a alumnos de enseñanza media, y si vemos la merma que tenemos, va a significar una cantidad de millones anuales importante, que nuestro D.A.E.M. no va a contar con la misma planta docente, o sea, la misma planta docente, menos alumnos, con los mismos costos operacionales, porque la luz o la cuenta de teléfono va a ser exactamente la misma. La verdad es que ese análisis nunca lo hemos visto acá en el Concejo, y cuando el colega Carrillo habla de la evaluación,



de las competencias o de la supervisión, le quiero contar que en los colegios particulares pagados, la supervisión y evaluación es anual, porque el profesor que es malo se va al año siguiente, tan simple como eso, es más, antes de que comience el 2º semestre él mismo se va; pero en nuestro sistema, si tenemos un profesor malo, lamentablemente, a lo más, lo podemos trasladar a una biblioteca, o lo trasladamos a otra Escuela, y de esa Escuela a otra Escuela, por el Estatuto Docente. Entonces, no es un tema de evaluación, es un problema de que estamos amarrados, porque con el Estatuto Docente no podemos hacer nada, hoy día, con un Docente que, lamentablemente, no se quiere evaluar, con un Docente que, lamentablemente, y lo digo, tiene demasiada edad para estar en el sistema, pero no quiere salirse, porque la jubilación lo va a castigar, y lógicamente, llega un minuto en que uno no quiere seguir haciendo clases, con tantos años encima, disminuyendo la calidad de esa clase; entonces, no es un tema de evaluaciones externas, es un tema del sistema que está mal hecho y mal enfocado, producto del sobre proteccionismo que hemos tenido sobre estas materias. La verdad es que quedo tremendamente preocupado, que después de una década, cada año, estamos perdiendo alumnos, en ningún año hemos subido, cada año hemos bajado, y los colegios particulares cada año van subiendo su matrícula. Señor Presidente, agradezco la información, pero, ojala, dentro de las políticas de gestión, pudiera existir un debate de cómo hacemos para poder retener a nuestros alumnos, como dice la Concejala Ubilla, cómo hacemos para poder tener un mayor compromiso, y cómo hacemos para no solamente mejorar la cascara, sino que mejorar la calidad de nuestra educación municipal."

CONCEJAL VARGAS: " Presidente, creo que el tema es bien profundo, podríamos estar debatiendo un día entero, y el centro de este tema está en la constitución, cuando nos enviaron los colegios a cargo del Municipio, cuando nos quieren privatizar la Salud, porque esto tiene una larga historia. Creo que sería bien importante, y aprovecho de pedirle ese informe, señor Raddatz, porque lo que bien señala el Concejal Casanova, sobre el tema del perfeccionamiento, creo que ahí está de cómo levantamos este tema, compromiso por un lado, no solamente el Profesor, no solamente el D.A.E.M., sino que el compromiso de la Escuela, la familia, que es el primer punto de partida, y más que enviar a perfeccionar a un Concejal a Finlandia, más importante es saber cuántos de nuestros profesores se han ido a perfeccionar en el último tiempo. Le pediría esa información, señor Raddatz, para tener claro qué profesores fueron a perfeccionarse en el último año."

ALCALDE BERTIN: " Quisiera, señores Concejales, dar otra mirada al tema, porque no tenemos que olvidarnos de que nosotros no perseguimos fines de lucro; si estuviéramos en esa carrera de competencia, para tener alumnos, más recursos, más lucro, ganar más, no es nuestro fin. Nuestro fin es cómo hacemos para dar una buena educación, con los alumnos que tenemos, que pueden ser 10, 1.000 ó 2.000, y una buena administración de que los pocos recursos que tenemos hoy día para educación, sean



eficientes, y se logre con ello, con lo que nos pagan, financiar todo el proceso, ese es el tema; el tema no es aquí competir cuántos o más alumnos podemos conseguir, porque en esa carrera podemos hacernos cargo del 100% de la educación, y sabemos que con lo que nos pagan va a ser imposible mantener esto. Recuerden los valores que se entregan acá, \$62.000.- por alumno, y quienes tienen a sus hijos en la educación privada, pagan por sobre los \$200.000.- por alumno, y eso se financia bien. Entonces, no pretendamos ser eficientes con \$60.000.- por alumno. Entonces, de lo que nos tenemos que preocupar, hoy día, como Municipio, es cómo hacer que el menor costo recaiga sobre la inversión que tiene el Municipio, y que con esta plata, como lo estamos haciendo hasta el día de hoy, alcance para pagar todos los gastos y mantener la educación que tenemos a buen nivel. La otra pregunta es ¿cómo hacemos hoy día para dar una buena educación, con estos \$62.000.- que el Gobierno nos entrega?, ese es el tema que tenemos que discutir, y con los alumnos que tenemos, porque alumnos más, alumnos menos, creo que es un tema que no nos va a significar absolutamente nada, significa solamente el traspaso de responsabilidad del apoderado con nosotros, es verdad, y tenemos que asumirla y quiero asumirla, sin ningún problema, pero, hoy día, la preocupación es esa, cómo mejoramos los niveles de educación, tema que tenemos que discutir en un momento determinado; cómo hacemos, que con esta plata, con estos recursos poder llegar a tener una buena educación, o si es necesario que el Municipio le inyecte plata a Educación; porque recuerden que nosotros tenemos mayores costos que la educación particular, y no me gusta comparar, pero la educación particular subvencionada no tiene los costos que tenemos nosotros, si la carrera docente nos incrementa los costos de operación directa, en un porcentaje altísimo, cada dos años, y no podemos tomar la decisión en diciembre y decir "Señores, les finiquitamos aquí y los contratamos en marzo, de nuevo", no, tampoco podemos hacerlo, ni tampoco podemos mover a la gente que está en la Planta, ni menos obligar a aquellos profesores que han cumplido sus años, a que jubilen, no podemos. Además, de llevar una carga encima, tenemos que hacer estos "malabares" para poder sostener la educación municipalizada, con \$62.000.- mensuales; eso es un hecho, es una situación, debemos enfocarla, y creo que el tema de alumnos más o menos, va a significar que nos entreguen algunos pesos más, pero cuantos más alumnos, necesitamos más profesores, más gastos, más consumo, o sea, el gasto va casi parejo con el ingreso."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, comparto lo que señala el Concejal Vargas, hablar de educación nos llevaría todo un día para conversarlo, porque tiene muchas aristas, y que no solamente competen a nivel municipal, porque la educación son políticas públicas, que emanan del Estado y debemos ceñirnos a eso. Mi preocupación apunta a que este D.A.E.M., este Municipio, en algún minuto, llegó a tener 48 establecimientos educacionales municipales, tanto urbanos como rurales, hoy día tenemos 39, y algunas escuelas con 6 alumnos, del sector rural, específicamente; entonces, mi pregunta, señor Presidente, es que durante

una década vamos bajando, cada año vamos bajando, pero la Planta Docente no la va a disminuir, porque los profesores no se van a ir del sistema, por el tema de la jubilación, los vamos a tener que seguir manteniendo.”

ALCALDE BERTIN: “ A ver, tenemos un 30% que está A Contrata.”

CONCEJAL CASANOVA: “ Claro, pero eso rebota en la empleabilidad de nuestros Docentes, que se sienten seguros en el sector municipal.”

ALCALDE BERTIN: “ Eso está implícito, pero tenemos que tener esa capacidad de poder manejar eso, porque de lo contrario sería insostenible.”

CONCEJAL CASANOVA: “ A eso voy, señor Presidente, de que va a llegar un minuto de 48, 39 y hoy día 12 escuelas, donde una tiene 6 alumnos, entonces, vamos a tener que tomar decisiones de concentrar las escuelas rurales. Cómo vamos a hacer eso, se va tornar insostenible, porque con \$60.000.- es imposible sostener este tema. Qué hacemos, con el perfeccionamiento, de poder ir mejorando las tecnologías en las Escuelas, cómo lo hacemos, porque va a llegar un minuto de que vamos a tener un punto de quiebre.”

ALCALDE BERTIN: “ Creo que eso amerita que tengamos una reunión especial, para tratar exclusivamente el tema de educación, pero va a llegar un momento en que esto va a producir un desequilibrio, y tenemos que enfrentarlo y tomar decisiones.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Presidente, solamente quiero decir que esto pasa por el discurso que tenemos, porque cuando decimos “qué hacemos para revertir esto”, y si estamos diciendo todos los días que la educación municipalizada es mala, obviamente, será muy difícil que convenzamos a nuestros apoderados de que matriculen sus hijos en colegios municipales. Y si uno se da cuenta, en el sistema particular subvencionado, 18.000 alumnos, y tenemos 89 colegios, y si dividimos esas cifras, me da un promedio de 200 alumnos por colegio particular subvencionado; eso significa que tenemos colegios en las poblaciones con 100 ó 120 alumnos, y si uno va a ver esa calidad de educación que se está entregando en los colegios particulares subvencionados, nos podemos dar cuenta que no es de la mejor calidad, y qué pasa ahí, lo que sucede es que los padres buscan la cercanía del hogar hacia el colegio, y a veces eso es un tema muy fundamental. Por lo tanto, creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo, para lograr cambiar nuestro discurso, y empezar a hablar positivamente de lo que estamos entregando a nivel de educación municipal.

Y también, señor Alcalde, quiero pedir un informe al D.A.E.M. sobre cuántos profesores el año pasado hicieron pasantías al extranjero.”



SEÑOR RADDATZ: " Voy a hablar ahora, sobre el Liceo Bicentenario, es algo bien breve, me pidieron la información.

**LICEO BICENTENARIO LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT**

**DETALLE DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ADQUIRIDOS:**

FECHA FACT./O.C.	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL C/IVA
09/03/2012	CAMAROTE METALICO	6	\$ 146.105	\$ 876.630
09/03/2012	COLCHON DE RESORTE	80	\$ 102.932	\$ 8.234.560
29/02/2012	COMPUTADOR PORTATIL	38	\$ 484.443	\$ 18.408.834
13/03/2012	COMPUTADOR PORTATIL	30	\$ 487.700	\$ 14.631.000
21/02/2012	COMPUTADOR PORTATIL	12	\$ 489.283	\$ 5.871.396
20/03/2012	CUBRECAMAS	80	\$ 12.850	\$ 1.028.000
28/02/2012	FRAZADAS	160	\$ 7.658	\$ 1.225.280
28/02/2012	ALMOHADAS	80	\$ 3.299	\$ 263.920
02/03/2012	PIZARRA DIGITAL	2	\$ 1.022.771	\$ 2.045.542
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 52.585.162</b>

En torno a la infraestructura, de los 100 millones de pesos, la persona que está encargada de hacer el anteproyecto lo presenta el 05 de abril. Nosotros tenemos todo el año para invertir esos 100 millones, pero, obviamente, no nos vamos a tomar todo el año para invertir.

Y lo último, tienen una planilla con lo que ya se otorgó a la Municipalidad de Osorno, producto de las tomas.

*Resumen Presupuesto Plan MIE 2012*

1.	Liceo Rahue	41.501.000
2.	Instituto Politécnico	1.944.000
3.	Liceo Industrial	9.204.000
4.	Liceo Eleuterio Ramírez	5.586.000
5.	Liceo Carmela Carvajal de Prat	17.702.000
Total		\$ 75.937.000

Ahora, hay que empezar a trabajar para invertir estos dineros en cada Liceo."

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, muchas gracias señor Raddatz."

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº390, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: CONTRATO CONCESION MERCADO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA TERMINO DE CONTRATO Y SOLICITA RENOVACION POR UN NUEVO PERIODO. OSORNO, 19 MARZO 2012. DE : SRA. BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente la Jefa del departamento de Rentas y Patentes que suscribe se permite informar a Ud. que el Contrato de Concesión de la Administración del Mercado Municipal, renovado el 01 de Enero de 2012 a cargo de don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, termina el día 31 de Marzo de 2012.

Al respecto y considerando el retraso en el inicio de las obras del proyecto de remodelación del nuevo Mercado, el cual se encuentra en inicio del proceso de licitación con la publicación de las bases en el Portal de Mercado Público desde el día 14 de Marzo de 2012, vengo a solicitar a Ud. si lo tiene a bien solicitar acuerdo de Concejo para renovar este contrato por un periodo de tres meses y hasta el 30 de Junio de 2012.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas, y al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

ALCALDE BERTIN: " A modo de introducción, sabemos que tenemos en el Portal la licitación de la renovación de la concesión del Mercado Municipal. Según los cálculos que nos entrega nuestra Secplan, dice que el proceso estaría terminado en 2 ó 3 meses, fecha en la cual tenemos que suspender el cobro a los locatarios, y dejarlos liberados mientras dure la construcción, la remodelación del edificio del mercado. Pero, hoy día tenemos un Administrador, que es don Patricio Ulloa, termina su administración el 31 de marzo, el tema está dado si renovamos por 3 meses o simplemente administramos directamente nosotros, a contar del 1º de abril en adelante, hasta que termine este proceso."

SEÑOR DONOSO: " El señor Alcalde resumió perfectamente el tema. Nosotros recibimos el convenio mandato del Gobierno Regional, para licitar el Mercado, el convenio establece que teníamos un plazo de 30



días para iniciar el proceso de licitación, lo cual comenzó. Ahora, lo que estamos haciendo es hacer calzar los tiempos de licitación, entre el mejoramiento del Mercado y el plan de contingencia. Lo que está desarrollado en el proceso de licitación es la visita a terreno, en la cual tenemos 7 empresas en el proceso de licitación; y paralelamente, hemos estado sosteniendo reuniones con los locatarios, para comenzar a la definición específica del plan de contingencia, y eso involucra la construcción de un galpón. Posteriormente, en la próxima reunión de Concejo, ustedes van a tener una modificación presupuestaria para la construcción de este galpón. Esa licitación va a durar un mes y medio, entonces, haciendo calzar todo el proceso de licitación, del galpón del plan de contingencia, y la licitación del mejoramiento del Mercado, tendríamos la apertura del proceso de mejoramiento del Mercado Municipal, el día 08 de junio; después del 08 de junio viene el proceso de evaluación de las ofertas, todo esto si es que existe la oferta, porque ustedes saben que un proceso puede no tener ofertas; después viene un proceso de evaluación de ofertas, adjudicación, firmas de contrato, que al menos nos va a llevar 25 días, por lo tanto, deberíamos tener empresa o la entrega de terreno la primera semana de julio, ahí calzan los tiempos, por eso se está solicitando para seguir, en la operación del mercado, la renovación de tres meses de la concesión de la administración que hoy día existe, hasta junio. Entonces, la propuesta es renovar la administración del mercado por tres meses."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de renovar el Contrato de Concesión de la Administración del Mercado Municipal, por tres meses, a contar del 1º de abril al 30 de junio del 2012, al señor Carlos Patricio Ulloa Heinsohn.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°115.-**

2.- CONCEJAL CARRILLO: " Señor Presidente, hay una situación pendiente, de la cual no ha habido respuesta, y dice relación con el estado de avance del Camino Los Melíes, quisiera saber si ha tenido alguna resolución, y quisiera nuevamente solicitar los antecedentes a Asesoría Jurídica."

3.- CONCEJAL CARRILLO: " Lo segundo, señor Alcalde, es referente a la abertura del tramo del pasaje Burgos, ubicado en la Villa Atlántico con Alto Osorno, tema pendiente con la empresa Socovesa, que no hemos podido saber si esta empresa respondió o no sobre ello."



4.- CONCEJAL CARRILLO: " Y por último, señor Alcalde, quiero mencionar que el día domingo estuvimos en Plaza de Armas, con el colega Carlos Vargas, en la Carrera "Reinaldo Martin", y quisiera felicitar al Departamento de Deportes, porque fue bueno ver en nuestro principal paseo público una variedad de disciplinas deportivas, y creo que es bueno ver esto, que nuestra Plaza se convierta en un centro para que nuestros jóvenes hagan deportes; hubo una buena participación de competidores en la Carrera "Reinaldo Martin", lo cual demuestra una preocupación por el Departamento de Deportes."

5.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, en la misma línea de lo planteado por el colega Carrillo, me nace una inquietud sobre la participación de grandes fondistas en esta Corrida "Reinaldo Martin", creo que es una actividad que no puede ser menos que otras actividades que tenemos en Osorno, que somos capaces de compartir y tener para la comunidad grandes espectáculos, festivales, se paga bien; no sé, se echa de menos la participación de los grandes fondistas, y sería bueno tener un informe del Departamento que corresponda, sobre el por qué no están llegando los grandes fondistas a nuestra ciudad. Veo como factor el tema premio, aquí estamos pagando \$250.000.- y es un premio que está, por lo menos, 5 años; en el atletismo los fondistas son personas que generalmente no tienen apoyo, no tienen financiamiento, sus implementos son muy caros, deben tener una alimentación especial; venir a Osorno, en un bus salón cama, ya significa gastar buena parte de su premio, si es que llegan a ganar. Entonces, sugiero hacer una revisión, coordinar el calendario con la Federación, hacer un esfuerzo para poner en un gran nivel la Corrida "Reinaldo Martin"."

ALCALDE BERTIN: " Razonable su sugerencia, Concejal, vamos a considerarlo."

6.- CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, en la sesión extraordinaria del 14 de marzo, se acordó una transacción, que se refería al pago a los funcionarios municipales, de determinados derechos que ellos estaban discutiendo, en una causa laboral. Hace un tiempo, también, apareció publicado una demanda que hizo la Municipalidad de Osorno, en contra de profesores jubilados, para que los efectos también se declarara una prescripción, respecto de derecho. Tengo entendido que también en causa laboral, incluso confirmada, el Tribunal ordenó, decretó, que esos derechos, respecto a estos profesores, me refiero a la causa que llevaba el Abogado Vergara, decretó que no estaban prescritos; y mi sugerencia, mi propuesta es estudiar respecto de los profesores jubilados, gente que entregó una vida a la Municipalidad de Osorno, estudiar la posibilidad de una transacción; creo que es justo, también, explorar esa posibilidad, era una cantidad significativa de profesores, si también estamos discutiendo prescripción y ha existido una voluntad

respecto de los funcionarios municipales, siento que debiéramos ver esa posibilidad de los profesores de la municipalidad de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “ Hice la misma consulta al Departamento Jurídico, cuando quisimos tomar la decisión, e invito a la mesa a don Hardy Vásquez para que nos entregue la misma información que me comentó en aquella oportunidad.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “ Buenas tardes. La situación que plantea la Concejala Ubilla, es de larga data, tiene su origen producto de unos dictámenes que hay por ahí por el año 2008, donde se estableció por algunas Contralorías Regionales, la compatibilidad que tenían los profesores que se acogían a retiro, tanto la bonificación por retiro voluntario, como también una indemnización que ellos tenían en el Estatuto Docente, en la norma del 2º Transitorio, pero ese es más o menos el origen del conflicto. Y a su vez, hubo otras Contralorías que dijeron que estos dos beneficios eran incompatibles. Posteriormente, la Contraloría Nacional se pronuncia diciendo que ambos beneficios, efectivamente, sí eran compatibles, y respecto de ello, en su momento, la Asociación Chilena de Municipalidades, que representa a todos los Municipios del país, dedujo una reconsideración a ese dictamen; la Contraloría Nacional se demoró, aproximadamente, dos años o un poco más, en resolver esta consideración. Qué pasó en el intertanto, el 90% de los profesores, que ya habían jubilado, judicializaron el tema, y finalmente nuestros Tribunales de Justicia, vía Recurso de Unificación, que es el único que permite hoy día el nuevo procedimiento laboral, estableció la incompatibilidad de estos beneficios. Consecuencialmente, lo que dijo la justicia, en este caso, los tribunales del país, es que no era compatible la indemnización por retiro voluntario con la de 2º Transitorio del Estatuto Docente. Por lo tanto, antes que la Contraloría se pronuncie, esto fue resuelto judicialmente, o sea, hoy día, judicialmente no son compatibles y así está establecido en innumerables fallos y en un fallo de unificación. La Contraloría, al cambiar de criterio, porque la Contraloría nunca se equivoca, cambia de criterio, dice:«bueno, efectivamente, no son compatibles los beneficios», pero lo hace, forzada, por los Tribunales de Justicia, pero, hace una salvedad, que no es muy clara, que dice «pero, deja salvo los derechos de quienes hubieran reclamado, mientras estuvo vigente la doctrina del dictamen del 2009, hasta febrero de 2011». Entonces, qué pasa, que aquí hay situaciones muy distintas, porque existe en la situación específica de Osorno, un número muy importante de profesores que accionaron, y consecuencialmente, la situación jurídica de ellos está resuelta. Ahora, en su momento, cuando sale este nuevo dictamen, efectivamente, se presenta, o se inicia una nueva acción; todos entendemos la situación de los profesores, pero también tenemos que entender que nuestra obligación y misión es resguardar los intereses municipales, por lo tanto, en aquellos casos, en que la situación fue



resuelta judicialmente, para nosotros, claramente, no resulta procedente el pago de los beneficios. Lo que se está discutiendo, fundamentalmente, es que y hay situaciones que o hay profesores que en su momento no dedujeron demandas judiciales, y producto de eso, nosotros, como Unidad Jurídica, iniciamos un procedimiento que pudiera dar certeza a todo el mundo, y se inició este juicio de prescripción de acciones, que como ha relatado la Concejala Ubilla, que aquí no se discute el fondo, para que quede claro, aquí hay unos derechos a reclamar, después los tribunales tendrán que ver si hay derecho o no a pagar; el tribunal de instancia, Laboral de Osorno, señaló que los derechos no estarían prescritos por algunas acciones que se habrían producido en ese intervalo de vigencia de los dictámenes, y la Corte de Apelaciones de Valdivia, más que confirmando, yo diría, rechazando el Recurso de Nulidad por una razón que nos parece, desde todo punto de vista jurídico, errada, en el sentido de que no hace aplicable las normas del Código del Trabajo para los profesores, en circunstancias que es el propio Código del Trabajo que señala que se aplican las normas del Código, hoy día, para que esto quede claramente establecido, la Unidad Jurídica, en virtud de fallos de otras Cortes de Apelaciones, que han acogido la prescripción del Código del Trabajo, en materia de profesores, está preparando y estudiando, hoy día, la interposición de un recurso de unificación, para ante la Corte Suprema."

CONCEJALA UBILLA: " Entiendo todo el tecnicismo, relativo al tema, pero lo que siento es que la transacción es una forma de precaver o poner término a un litigio, si la Municipalidad, ella accionó de prescripción y demandó y notificó por el Diario a un ciento de profesores, no sé por qué no se puede estudiar la posibilidad de llegar a un acuerdo; mal que mal, son ciudadanos de Osorno, que entregaron una vida a nuestros alumnos. Encuentro que es injusto ni siquiera tratar de dar esa posibilidad de transacción."

ALCALDE BERTIN: " Usted misma, Concejala, nos ha dicho que no podemos tranzar cuando, evidentemente, el riesgo que estamos corriendo es mucho mayor del que podemos enfrentar en un momento determinado."

CONCEJALA UBILLA: " Pero por qué la Municipalidad declaró la prescripción, porque tenía dudas, o sea, si la Municipalidad fue la que demandó de prescripción."

ALCALDE BERTIN: " No, se desprende de otra cosa lo que dice el Abogado, aquí hay otra situación."

SEÑOR VASQUEZ: " Volvemos a reiterar de que producto de este dictamen de la Contraloría, que cambia un criterio, sin reconocer que, efectivamente, ellos se habían equivocado, hacen parecer el ánimo o deseo obvio, de quienes se vieron afectados en su momento por esta situación, de pretender, claramente, percibir o cobrar al Municipio estos

valores; y vuelvo a recordar, judicialmente esto ya había sido zanjado; entonces, para que se evite esta ola de peticiones que venían, fue que decidimos hacer esta acción, para dar la certeza suficiente, y el tema se acaba aquí. Porque si hay un responsable en este tema, no es el Municipio de Osorno, es la Contraloría."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, está planteado el tema, vamos a verlo."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: " Alcalde, me gustaría solicitar un informe a quien corresponda, creo que debería ser la Dirección de Obras Municipales, para saber con exactitud todas las obras que han sido recepcionadas por la Municipalidad, que han sido ejecutadas por el Programa Recuperación de Barrios, han sido muchas plazuelas, multicanchas, sedes sociales, pero, tengo la impresión de que algunas de ellas, por observaciones, no han sido recepcionadas. Por lo tanto, me gustaría tener con exactitud, esa información, en relación a los 4 barrios que se están ejecutando en la comuna de Osorno."

ALCALDE BERTIN: " O sea, de las obras recepcionadas y no recepcionadas."

CONCEJAL MUÑOZ: " Y de las no recepcionadas, saber cuáles son los motivos de las observaciones que existen por parte de la Municipalidad."

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, vamos a pedir el informe."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y lo segundo, estamos ad portas de recepcionar, para el tránsito vehicular de la Avenida Rodríguez, me gustaría saber qué va a suceder con calle Amthauer, ¿vuelve al sentido anterior, o mantiene la misma dirección que actualmente se está usando?."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir el informe a la Dirección de Tránsito."

9.- CONCEJAL BAEZA: " Presidente, quiero recordar una nueva situación que se está dando, va a haber una Copa America 2015 en Chile; ese mismo año, va a haber un Mundial menor de 17, y solicitaría si se pudiera reconsiderar la oferta de Intendente, por el proyecto Estadio, ya que si queremos ver a una ciudad, como organizadora, turística, de grandes eventos, sería bueno afrontar este tipo de eventos, a través de un Estadio nuevo. Sé que no está dentro de las prioridades, usted lo ha expresado públicamente, señor Alcalde, pero le pediría que lo pudiéramos ver con un afán mucho más allá. Tener la posibilidad de organizar, ser una subsede de la Copa America o del Mundial Sub 17, lo que nos traería beneficios económicos bastante importantes, sería bueno habilitar un estadio para estos eventos."



ALCALDE BERTIN: " Está claro el punto. Conversé con don Juan Sebastián Montes, el día que estuvo acá en el Concejo, él estaba preocupado por la situación, y lo que he dicho es que no es mi prioridad, porque, evidentemente, porque no está en nuestros planes así hacerlo, es un compromiso del Gobierno, un compromiso que adquirió el Presidente de la Republica, vino acá y se comprometió, y no está en nuestras manos la concreción del proyecto. El me solicitó, me planteó la idea de concretar algo en conjunto, le dije que no había ningún inconveniente, que estábamos dispuestos a ceder el terreno, colocar el terreno a su disposición, incluso, crear la ficha y colocar los antecedentes en el banco de datos, para que el proyecto pudiera comenzar a funcionar. Sin embargo, y quiero ser claro, él lo que planteó es que estaba dispuesto, y tuvo una discusión con los Consejeros Regionales, de que él estaba dispuesto solamente a colocar la plata para el diseño, para hacer la obra no había ninguna claridad, de dónde salían las platas, y hubieron varios Consejeros que señalaron que no estaban dispuestos a financiar este proyecto, que era un compromiso del Presidente de la República. Por lo tanto, un poco lejano de la situación, no quiero crear falsas expectativas, o que hayan malos entendidos, porque no tengo ningún inconveniente, estoy dispuesto a cooperar, ya conversé con el Jefe de la Secplan, podemos hacer la ficha, colocarla en el banco de datos, e incluso, podemos tutelar la confección del proyecto, colocamos el terreno a su disposición, pero, lo que nunca se habló, por parte del Intendente, es si tiene los fondos para hacer la obra. El solamente habló de aportar fondos regionales para el proyecto de arquitectura; me llama la atención, terriblemente, que a dos años de asumido el Gobierno, recién estemos hablando de hacer un proyecto, que yo pensé ya estaba hecho; porque conversamos si pensamos en ejecutar esta obra, de hacer el proyecto, a lo menos vamos a demorar un año, o sea, por abril o mayo del próximo año estaría el proyecto terminado. Después, mientras se recuperan los fondos, el financiamiento, sería hasta fines del próximo año. Entonces, no veo que tengamos tiempo para poder comenzar, a no ser que tengan una voluntad extraordinaria y decir que tienen fondos para así hacerlo. Pero, Concejal, tenemos toda la disposición para colaborar en este proyecto."

CONCEJAL VARGAS: " Sobre el punto, señor Alcalde, me parece muy importante, tal vez no sean los tiempos, como para llegar a lo que indica el colega Baeza, tener un campeonato, que sería muy bueno para Osorno, pero como ya está planteado esto, sería bueno ir, buscar las posibilidades, tenemos recortes de prensa, incluso, hasta video del compromiso del ahora Presidente de la República, cuando prometió el Estadio para Osorno; a lo mejor pudiéramos ir como Concejo a una entrevista con el señor Piñera, al Instituto Nacional del Deporte, con el señor Gabriel Ruiz-Tagle."

ALCALDE BERTIN: " Pero hoy día tenemos que partir con la oferta que nos hizo el Intendente. Vamos a conversar con el Intendente, que ya tiene las platas, y si están disponibles, no hay ningún problema en hacer la ficha y

mandar a licitar el diseño. Con el diseño listo, podemos ir a conversar con el señor Piñera, y pedir la obra de un Estadio para Osorno."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, creo que este es un tema que venimos planteando hace mucho tiempo; y este es un compromiso del Gobierno, y es el Gobierno quien tiene que apresurar el trámite en este tema. Siempre se ha dicho que el Municipio está dispuesto a recoger una obra de esta envergadura, tener un Estadio para la ciudad, y si el Gobierno está interesado, que ponga la plata."

10.- CONCEJAL CASANOVA: " Presidente, quisiera reiterar una petición que planteé, lamentablemente, después de ocurrida la tragedia del 27 de febrero del 2010, que fue solicitar el acuerdo de Concejo para invitar al señor Marcelo Lagos, Sismólogo, a fin de que dé alguna charla instructiva, para tener información de prevención, de cómo trabajar, de cuáles serían los efectos, en la eventualidad de que ocurriera un sismo en esta zona. Se sacó el acuerdo, ha pasado un año, y la verdad es que no hemos tenido respuesta al respecto. Lamentablemente, el sismo de gran intensidad, que ocurrió la semana pasada en Talca, viene, nuevamente, a sensibilizar estos temas; creo que en Chile van a seguir ocurriendo estos eventos de gran magnitud, lamentablemente, por más que uno no quiera. La idea mía era poder contar con información de primer nivel, para poder instruir a nuestra ciudad. Quisiera reiterar esta petición."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a instruir a nuestra Administradora Municipal para que reitere la invitación. Pero quiero dejar algo en claro, Concejal, su petición no fue tan estéril, su planteamiento de aquel entonces, porque recuerdo que en este Municipio estuvo exponiendo la gente de la ONEMI, como no tuvimos la posibilidad de concretar la visita del señor Lagos, vino la gente de la ONEMI y expuso aquí latamente sobre el tema."

CONCEJAL BAEZA: " Recuerdo que el señor Marcelo Lagos viene a Osorno, el día 13 de abril, invitado por una ONG, y todavía no he podido conseguir un auditorium para que exponga sus charlas. Así es que quisiera que la Municipalidad pudiera considerar la facilitación del Teatro Municipal."

ALCALDE BERTIN: " Ningún problema."

11.- CONCEJALA URIBE: " Señor Presidente, hace un par de días estuve reunida con Dirigentes de la Población Carlos Ibañez del Campo, y manifestaron que tienen dos calles en muy malas condiciones, y quieren ver la posibilidad de que se postulen a pavimentación. Asimismo, tienen una placita, que construyeron con sus propios medios, pero ahora, le falta mantención o mejoramiento, y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

quisiera pedir que se fuera a hacer una visita de inspección, por el tema de las calles y de la plaza Cochabamba."

12.- ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, quiero recordarles que hoy día, a las 20.00 horas, es la Cuenta Pública, en el Hotel Sonesta, están todos cordialmente invitados."

13.- El señor Secretario da lectura

ORD.- Nº 178  
ANT.-

MAT.- Adjunta informe VTF

OSORNO, 20/03/ 2012

DE : SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO  
DIRECTOR DAEM OSORNO.

A : SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR  
ALCALDESA (S) OSORNO.

---

Junto con saludarla, adjunto informe solicitado, de acuerdo a DELIBERACION Nº 30/2012. Acta Sesión Ordinaria Nº 06 de fecha 28/02/2012

Sin otro particular

Saluda a usted



Jorge Raddatz Soto  
Director DAEM Osorno

JRS/egs

Distribución:

- ☉ Jorge Raddatz
- ☉ Archivo VTF



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

14.- El señor Secretario da lectura al

ORD.Nº.: Nº 179 /

ANT.: .

MAT.: REMITE ANTECEDENTES  
MATRICULA 2012.

OSORNO, 20 MAR 2012

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO ADM. EDUCACION OSORNO.  
SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO

A : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR

---

1. Por medio del presente, adjunto Informe de Matrícula correspondiente al año 2012 de los establecimientos educacionales municipalizados, actualizados al mes de Marzo de 2012.
2. Se coloca como referencia Mayo de 2011 porque fue el último mes de matrícula normal en enseñanza media.

Saluda atentamente,



JORGE EGGON RADDATZ SOTO  
PROFESOR  
DIRECTOR DAEM

JERS.PBB.HAO.obr



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

15.- El señor Secretario da lectura al

ORD. : N° 237 /

ANT. : PROPUESTAS PUBLICAS

MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES  
PUBLICADAS EN EL PORTAL

OSORNO, 23 MAR. 2012

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SRTA. DIRECTORA DE CONTROL

---

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- ID-2308-14-L112 CONSTRUCCIÓN COBERTIZOS CANCHA DE FÚTBOL
- ID-2308-15-LP12 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS OSORNO
- ID-2308-16-LP12 PAVIMENTACIÓN VARIANTE CALLE INÉS DE SUÁREZ, 2DO LLAMADO
- ID-2308-17-E212 DRENAJE SECTOR JUEGOS PLAZA ESPAÑA, V CENTENARIO (PRIVADA)
- ID-2308-18-LE12 DRENAJE CANCHA ESTADIO LAGO RUPANCO, OVEJERÍA 2DO LLAMADO
- ID-2308-19-LP12 MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL OSORNO

*Sin otro particular, se despide atentamente*



*Claudio Donoso Torres*  
CLAUDIO DONOSO TORRES  
ADMINISTRADOR PUBLICO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CDT/XIN/jss



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

16.- El señor Secretario da lectura al

ORD. :N° 239 /

ANT. : SEC.CONC.N° 04/

MAT.: *INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS.*

OSORNO, 23 MAR. 2012

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO DE CONCEJO

---

*Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N° 04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.*

*Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.*

*Sin otro particular, se despide atentamente,*



*Claudio Donoso Torres*  
**CLAUDIO DONOSO TORRES**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

*CDT/XTN/jss.*



17.- El señor Secretario da lectura al

ORD.: N°DOM.EDIF 4761

ANT.: DELIBERACION N°39/2012, ACTA  
SESION ORDINARIA N°07 DE FE-  
CHA 06.03.2012.-

MAT.: INFORMA RESPECTO A MITIGA-  
CIONES.

OSORNO, 19 MAR. 2012

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

A : SR. ALCALDE DE OSORNO

---

En atención a Deliberación N°39/2012, Acta Sesión Ordinaria N°07 de fecha 06.03.2012, mediante la cual el Concejal Alejandro Baeza consulta por la fiscalización y mitigaciones respecto de un movimiento de tierras que se está ejecutando en calle Cesar Ercilla entre Guillermo Bühler y Zenteno, sobre el particular el Director (s) que suscribe se permite informar a Ud., lo siguiente

- 1) A raíz de diferentes reclamos, esta Dirección de Obras procedió a visitar en terreno para constatar lo denunciado, ratificando efectivamente que la empresa Constructora no se encontraba cumpliendo con las medidas de mitigación, motivo por el cual se procedió a enviar el ORD.DOM.EDIF.N°229 de fecha 06.02.2012 a dicha Empresa señalando que debían cumplir con las normas de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en su Art. 5.8.3 que dice en forma textual **“que deben implementar medidas de mitigación con el fin de evitar un impacto de las emisiones de polvo y material”**, señalando detalladamente las siguientes indicaciones:
  - a) Regar el terreno en forma oportuna, y suficiente durante el período en que se realicen las faenas de demolición, relleno y excavaciones.
  - b) Disponer de accesos a las faenas que cuenten con pavimentos estables, pudiendo optar por alguna de las alternativas contempladas en el Art.3.2.6.
  - c) Transportar los materiales en camiones con la carga cubierta.
  - d) Lavado del lodo de las ruedas de los vehículos que abandonen la faena.
  - e) Mantener la obra aseada y sin desperdicios mediante la colocación de recipientes recolectores, convenientemente identificados y ubicados.
  - f) Evacuar los escombros desde los pisos altos mediante un sistema que contemple las precauciones necesarias para evitar las emanaciones de polvo y los ruidos molestos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 2.- Posteriormente a través de Ord. N°455 de fecha 15.03.2012 se procedió a notificar nuevamente a la Empresa para que de cumplimiento a lo instruido en el Ord.N°229 de fecha 06.02.2012.-
- 3.- Respecto a las obras de mitigación vial del proyecto correspondiente a la construcción de un supermercado y locales comerciales cuyo propietario es la Inmobiliaria Catedral, estas serán solicitadas cuando se presente el proyecto respectivo, ya que en la actualidad solamente esta aprobado el Anteproyecto de la obra con el N°02 de fecha 16.03.2012.-

Sin otro particular, saluda atentamente.



**EUGENIO SALINAS PARMEGIANI**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES(S)**

*ESP/LRB/lrb.*

18.- El señor Secretario da lectura al

ORD.: D.A.F. N° 3311  
ANT.: ORD. CONC. N° 04/2010  
MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695.

Osorno, 23 MAR. 2012

DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.03.2012 al 21.03.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



**SERGIO A. GONZALEZ PINOL**  
**DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**

*SAGP/MABA/ccoy*

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1) EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

3) CECILIA UBILLA PEREZ .....

4) ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

5) CARLOS VARGAS VIDAL .....

6) MARTHA HENKES NIELSEN .....

7) ALEJANDRO BAEZA SOTO .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

8) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**